

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

582. RESOLUCIÓN Nº 1963 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2022, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE DON LUIS LÓPEZ OÑA COMO JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por Resolución número 4042 de fecha 21 de noviembre de 2021, de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME número 5916 de 26/11/2021), se convocó la **provisión del puesto de trabajo de JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA, mediante el sistema de concurso de méritos**, con los siguientes datos referidos en dicha Orden.

Denominación	Grupo	RJ	Formación	Prov	VPPT	CD
Jefe Negociado de Registro, Control y Seguimiento del Sistema de Transparencia.	C1/C2	F	BUP/FP2/ Graduado Escolar/ FP1	CONC	180	18

Prevía tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME número 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionadas, sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados, según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 07/06/2022, proponiendo como aspirante más idóneo a **DON LUIS LÓPEZ OÑA**.

Existe crédito suficiente en RC Genérico número 12022000007686 del 03/03/2022, para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extraordinario número 43 de 19/12/2019).

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16395/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de **JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA**, de la Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana a **DON LUIS LÓPEZ OÑA**, en situación de activo.

SEGUNDO.- La Toma de Posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

TERCERO.- De la presente Orden, se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla 20 de junio de 2022,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz